
"Despacho Profesional 4.0: Adaptación y Transformación con Verifactu"



Claves para adaptarte al nuevo reglamento de Facturación

Cristina Cañas

Sales Representative

Wolters Kluwer TAA España

Cuenta atrás hacia la nueva **facturación**

Noviembre 2025

 Wolters Kluwer





Diferencias entre las normativas de facturación

	Reglamento Sistemas Informáticos de Facturación (Ley Antifraude)	Reglamento Facturación Electrónica (Ley Crea y Crece)
Objetivo	Evitar el fraude fiscal	Reducir la morosidad
Ámbito	Empresas que emitan facturas y utilicen un SIF (excepto SII / Régimen Foral) Fabricantes y comercializadores de SIF	Empresas que realicen operaciones con empresas o profesionales localizados en territorio español.
Contenido	Generar un registro de facturación por cada factura garantizando la inalterabilidad, integridad, conservación, etc.	Emitir y recibir facturas en formato electrónico, comunicar el estado de la factura y el pago total
Sanciones	Empresas: hasta 50.000€ por ejercicio Fabricantes y comercializadores: 150.000€ por ejercicio	Empresas: hasta 10.000€
En vigor	Fabricantes y comercializadores: 29 de julio de 2025 Empresas: 1 enero de 2026. Personas físicas: 1 de julio de 2026.	Pendiente Real Decreto

Requisitos Sistemas Informáticos de Facturación (RD 1007/2023, 5 diciembre)

 29 de julio
Fabricantes


 1 de enero
Personas Jurídicas


 1 de julio
Personas Físicas


Empresas (Jurídicas o físicas) que adquieren un nuevo software

Enero-Junio
Trimestre 1/2 2025

Julio
Trimestre 3 2025

Julio-Diciembre
Trimestre 4 2025

Enero-Junio
Trimestre 1/2 2026

Reglamento Sistemas Informáticos de Facturación (RD 1007/2023, 5 diciembre)

Obligación

- **Generar un registro de facturación por cada factura expedida** de forma simultánea o inmediatamente anterior a la emisión de la factura garantizando su integridad, inalterabilidad, accesibilidad, legibilidad, conservación, trazabilidad, etc.
- **Disponer de una declaración responsable** con información sobre el sistema informático, componentes hardware y software, datos de la entidad productora, etc.

¿De qué manera puedo cumplir?

- **Sistema Verifactu:** Envío automático de cada registro a la Administración Tributaria.
- **Sistema No Verifactu:** Registro sin envío: cada registro debe estar firmado digitalmente y estar a disposición de la AEAT en cualquier momento.



<http://laleyantifraude.es/>

Soluciones Wolters Kluwer

Para mi negocio



a3factura

Facturación online para pymes y autónomos



a3innuva ERP

Facturación y contabilidad online para tu negocio



a3ERP

Solución Integral de gestión para pymes

Para mi despacho



a3asesor Ges

Para desarrolladores



Conectia, *a3ERP Active X*

Pruebas Entorno AEAT (Periodo Piloto)

The screenshot shows the 'Desarrolladores' portal with a navigation menu on the left and a main content area. The announcements include:

- 15-10-24 M036:** Nuevo Diseño de Registro del modelo M036 (03-02-2025 y siguientes). PROVISIONAL
- 14-10-24 IVA 390 (2024):** Nuevo Diseño de Registro del modelo 390 para el ejercicio 2024 y siguientes. Se publica el Diseño de Registro actualizado del modelo 390, que tendrá efectos para el ejercicio 2024. Los cambios están resaltados en amarillo.
- 10-10-24:** Convocatoria de reunión Entidades de Desarrollo - 28 de octubre de 2024 - DIT
- 04-10-24 VERI*FACTU:** Actualización de documentación en sistemas VERI*FACTU. Se ha publicado una nueva versión de la documentación asociada a los sistemas VERI*FACTU: - Diseño de registro (0.14.3), con nuevo campo RefExterna y modificaciones en bloque RemisionRequerimiento y actualización en listas de claves de régimen. Se actualizan los esquemas XSD en consonancia.

26-09-24 VERI*FACTU - Apertura de servicios de remisión voluntaria y servicio de cotejo de QR en el entorno de Pruebas Externas (PREPRODUCCIÓN)

Desde hoy, 25 de septiembre de 2024, se ha realizado la apertura de los servicios web de remisión voluntaria para los sistemas VERI*FACTU y el servicio de cotejo de QR para los sistemas VERI*FACTU y no VERI*FACTU en el entorno de Pruebas Externas (PREPRODUCCIÓN).

La URL de acceso a los servicios web de remisión voluntaria puede ser consultada en el enlace a su WSDL, que ha sido actualizado y publicado en el Portal de Desarrolladores, con nombre:

SistemaFacturacion.wSDL

Las instrucciones para realizar las llamadas al servicio de cotejo de QR, junto con la posibilidad de probar ejemplos en el entorno de Pruebas Externas, puede ser consultado a través del "**Documento de detalle de las especificaciones técnicas del código QR de la factura (v0.4.3)**".

Además, se ha actualizado el documento de Descripción de Servicios Web, en consonancia a los últimos cambios publicados en el Diseño de registro y Validaciones, en su versión 0.4.0, y en calidad de borrador.

En las futuras semanas, se creará una sección dentro del "Portal de Pruebas Externas", que incluirá un cliente de servicios web y donde se irá publicando el resto de los servicios y formularios del sistema.

Ante cualquier duda/sugerencia y/o falta de corrección sobre la nueva información publicada, se recuerda el buzón de consultas técnicas de VERI*FACTU: verifactu@correo.aeat.es

26-09-24 VERI*FACTU - Apertura de servicios de remisión voluntaria y servicio de cotejo de QR en el entorno de Pruebas Externas (PREPRODUCCIÓN)

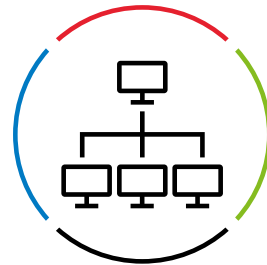
Desde hoy, 25 de septiembre de 2024, se ha realizado la apertura de los servicios web de remisión voluntaria para los sistemas VERI*FACTU y el servicio de cotejo de QR para los sistemas VERI*FACTU y no VERI*FACTU en el entorno de Pruebas Externas (PREPRODUCCIÓN).

La URL de acceso a los servicios web de remisión voluntaria puede ser consultada en el enlace a su WSDL, que ha sido actualizado y publicado en el Portal de Desarrolladores, con nombre:

SistemaFacturacion.wSDL

Las instrucciones para realizar las llamadas al servicio de cotejo de QR, junto con la posibilidad de probar ejemplos en el entorno de Pruebas Externas, puede ser consultado a través del "**Documento de detalle de las especificaciones técnicas del código QR de la factura (v0.4.3)**".

Además, se ha actualizado el documento de Descripción de Servicios Web, en consonancia a los últimos cambios publicados en el Diseño de registro y Validaciones, en su versión 0.4.0, y en calidad de



VERI*FACTU - Error 1257
El campo BaseImponibleAcoste solo puede estar cumplimentado si la ClaveRegimen es '06' o Impuesto = '02' (IPSI) o Impuesto = '05' (Otros).

ACEPTAR

Factura encontrada

En la Agencia Tributaria consta una factura con idénticas características a las remitidas:
NIF del expedidor: 999999100
Número de factura: 20000002
Fecha de expedición: 13/11/2024
Importe: 1.210,00 €

El importe mostrado de la factura incluye el total de la contraprestación por los bienes o servicios facturados más, en su caso, el importe de los impuestos indirectos que la gravan, así como la consideración de otras cantidades, tales como gastos suplidos, retenciones o cuentas, recargos financieros, etc. que se consignen en la factura.

Factura no verificable


Esta factura ha sido expedida por un sistema informático de facturación que emite facturas no verificables (es decir, que no envía información automáticamente a la Agencia Tributaria), por lo que no se puede verificar, pero puede servir de ayuda a la Agencia Tributaria en el desempeño de sus tareas de control tributario y lucha contra el fraude fiscal.

NIF del expedidor: 38832634D
Número de factura: 10000002
Fecha de expedición: 13/11/2024
Importe: 1.210,00 €

El importe mostrado de la factura incluye el total de la contraprestación por los bienes o servicios facturados

Reglamento Sistemas Informáticos de Facturación (RD 1007/2023, 5 diciembre)

Obligación



Cambios en la normativa de facturación:
Elegir modalidad: ¿Verifactu o no Verifactu?



El **Reglamento de Sistemas Informáticos de Facturación** determina que antes del 1 jul 2025 todas las empresas que utilicen software de facturación deben generar un registro por factura emitida.

Queda en manos de la empresa decidir si prefiere:

Enviar automáticamente los registros a la AEAT de forma segura, correcta y continuada (**Modalidad Verifactu**)

O bien guardarlos en el sistema informático (**Modalidad NO Verifactu**)

Con las soluciones Wolters Kluwer tienes disponibles ambas opciones ¿Cuál es la mejor para tu empresa? Te explicamos sus diferencias:

 Modalidad Verifactu <small>Envío automático de los registros de facturación a la AEAT.</small>	 Modalidad No Verifactu <small>Registro y almacenamiento de las facturas, a presentar a requerimiento de la AEAT.</small>
Al enviar la información en tiempo real, cumple por defecto con la normativa Tributaria y por tanto expresa la voluntad de cumplimiento ante la AEAT. Menor presión de control fiscal.	Al no efectuar el envío automático, debe demostrarse el cumplimiento de la normativa de los sistemas informáticos de facturación. La AEAT requerirá dicha comprobación. Mayor propensión a controles
Demuestra mayor voluntad de transparencia al compartir los registros por defecto	El envío de los registros es voluntario , se pueden compartir cuando la Agencia lo requiera
Facturas verificables: mayor prestigio, fiabilidad y generación de confianza a los clientes. Generación de QR, posibilidad de seguimiento...	Facturas no verificables: puede generar dudas de los clientes
Implica un menor nivel de obligaciones	Implica obligaciones adicionales para garantizar la integridad, inalterabilidad, etc. de los registros: Acceso y envío registros de facturación, de eventos, conservación 4 años, etc.
Acceso a ayudas y servicios fiscales adicionales	No da acceso a otras ayudas y servicios fiscales
La conservación de los registros de facturación recae bajo la responsabilidad de la Agencia Tributaria	Una pérdida accidental de datos podría implicar incumplimiento de la obligación de conservación
Requiere de conexión permanente a internet para asegurar el envío de los registros	No requiere de una conexión permanente a internet

Recuerda que cuando entre en vigor el Reglamento de Facturación Electrónica, la AEAT deberá disponer a tiempo real de las facturas emitidas entre empresas y profesionales.

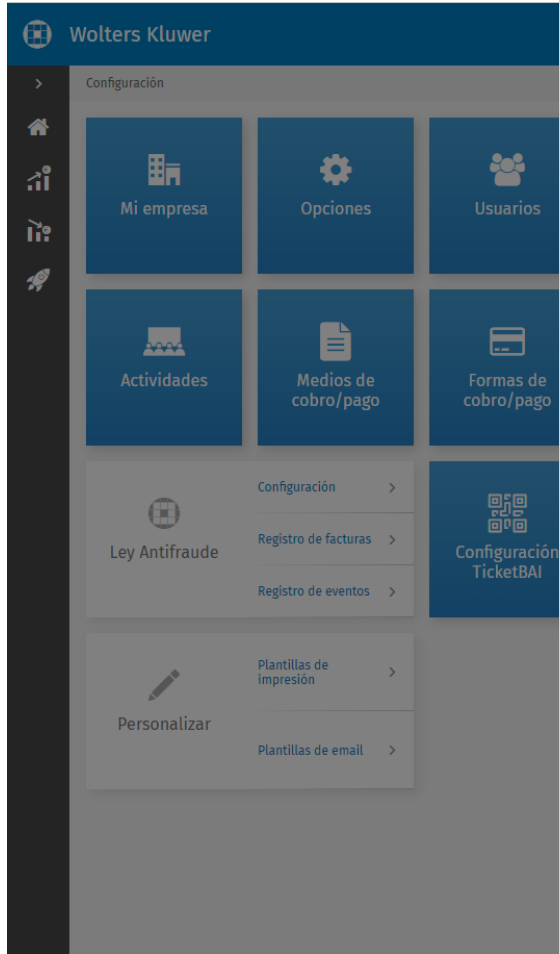
Verifactu

- Garantiza el cumplimiento con lo establecido en la LGT
- Automatización del proceso
- Mayor fiabilidad y generación de confianza a los clientes
- Menor nivel de obligaciones para las empresas

Requisitos Sistemas Informáticos de Facturación (RD 1007/2023, 5 diciembre)

Adaptación

1 Configuración



Configuración Reglamento de Sistemas Informáticos de Facturación

Selecciona el uso que vas a hacer del software de facturación en esta empresa:

- Gestionar mi facturación, cumpliendo con las obligaciones estipuladas en el Reglamento de los Sistemas Informáticos de Facturación
- Empresa ficticia destinada a pruebas, demostraciones de producto u otros usos de carácter educativo o formativo

Configuración SIF

- Acogido al Reglamento de la Ley Antifraude
 - Envío utilizando el sistema VERI*FACTU (recomendado)
- No acogido por alguno de los motivos especificados en los artículos 1.3, 3.3 y 5 del Reglamento:
 - Acogido al SII
 - Empresa situada fuera del territorio español
 - Empresa establecida en el territorio foral del País Vasco y sujeta a la foralidad !
 - Empresa establecida en el territorio foral de Navarra y sujeta a la foralidad
 - Solicitud de No aplicación. Art 5. RD 1007/2023 Identificación del acuerdo (resolución):

Confirmando que el motivo por el que no aplico el Reglamento de Sistemas de Facturación es verídico

Requisitos Sistemas Informáticos de Facturación (RD 1007/2023, 5 diciembre)

Adaptación

2 Generación del registro

The screenshot shows the Wolters Kluwer interface for generating a record. The top navigation bar includes the logo, the text 'Wolters Kluwer', and the user's email 'ruben.sannicolas@wolterskluwer.com'. The main content area is titled 'Ingresos > Facturas de venta > Factura num. 1/2024/42'. A red box highlights the 'Aceptada' status button. The form is divided into several sections: 'Fiscal' (highlighted with a red box), 'Comercial', 'Datos de pago', and 'Condiciones'. The 'Fiscal' section includes fields for 'Tipo de operación', 'Operaciones interiores sujetas', 'Tipo de factura', 'Entrega de bienes', and 'Impuesto incluido'. The 'Comercial' section includes 'Tarifa', 'PVP', and 'Representante'. The 'Datos de pago' section includes 'Medio de cobro/pago', 'Letra aceptada', 'Forma de pago', 'Domiciliación', and 'Banco'. The 'Condiciones' section includes 'Afecta a la base' and 'Condición'. At the bottom right, there are 'CANCELAR' and 'ACEPTAR' buttons.

Producto	Descripción	Tipo de ingreso	Unidad
SERVICIOS		SERVICIOS	

Vencimientos (3)	
Vencimiento Pendiente	11,29 €
Vencimiento Pendiente	15/11/2024
Vencimiento Pendiente	11,30 €
Vencimiento Pendiente	15/01/2025

Requisitos sistemas informáticos de facturación (RD 1007/2023, 5 diciembre)

Adaptación

3 Relación de facturas: Control y Seguimiento generación registro y envío

Wolters Kluwer Ecobike ruben.sannicola

Ingresos > Facturas de venta

Facturas de venta

Fecha	Fecha operación	Referencia	NIF/CIF/NIE	Nombre	Base imponible	Total impuesto	Total	Estado RRSIF
06/05/2025	06/05/2025		78212074E	BICICLETA ASTURIANA, S.L.	129,99 €	27,30 €	157,29 €	Rechazada
06/05/2025	06/05/2025		D52218195	DEPORTES PALMERA, S.A.	630,00 €	132,30 €	762,30 €	Aceptada con el
05/05/2025	05/05/2025		D52218195	DEPORTES PALMERA, S.A.	630,00 €	132,30 €	762,30 €	Anterior al regle
05/05/2025	05/05/2025		D52218195	DEPORTES PALMERA, S.A.	530,00 €	111,30 €	641,30 €	Aceptada
05/05/2025	05/05/2025		D52218195	DEPORTES PALMERA, S.A.	100,00 €	21,00 €	121,00 €	Aceptada
01/05/2025	01/05/2025		D52218195	DEPORTES PALMERA, S.A.	630,00 €	132,30 €	762,30 €	Aceptada
30/04/2025	30/04/2025		D52218195	DEPORTES PALMERA, S.A.	49,99 €	10,50 €	60,49 €	Aceptada
30/04/2025	30/04/2025		D52218195	DEPORTES PALMERA, S.A.	630,00 €	132,30 €	762,30 €	Aceptada
30/04/2025	30/04/2025		78212074E	BICICLETA ASTURIANA, S.L.	630,00 €	132,30 €	762,30 €	Rechazada
27/04/2025	27/04/2025		D52218195	DEPORTES PALMERA, S.A.	630,00 €	132,30 €	762,30 €	Aceptada
27/04/2025	27/04/2025		D52218195	DEPORTES PALMERA, S.A.	630,00 €	132,30 €	762,30 €	Aceptada
27/04/2025	27/04/2025		D52218195	DEPORTES PALMERA, S.A.	630,00 €	132,30 €	762,30 €	Aceptada
24/04/2025	24/04/2025		D52218195	DEPORTES PALMERA, S.A.	70,12 €	7,01 €	77,13 €	Aceptada
24/04/2025	24/04/2025		57171000S	NIEVE BLANCA, S.A.	158,34 €	33,25 €	191,59 €	Rechazada
24/04/2025	24/04/2025		D52218195	DEPORTES PALMERA, S.A.	5,23 €	1,10 €	6,33 €	Aceptada

Factura no aplica

La factura no está sujeta al Reglamento de Sistemas Informáticos de Facturación por el siguiente motivo:

- La factura ha sido creada anteriormente a la fecha de acogimiento al Reglamento de Sistemas Informáticos de Facturación.

ACEPTAR

Factura aceptada

Factura aceptada en el sistema VERI*FACTU el 05/05/2025 a las 13:26

ACEPTAR

VERI*FACTU - Error 1110

Error del usuario

Error en el bloque Destinatario.. El NIF no está identificado en el censo de la AEAT. NIF:78212074E. NOMBRE_RAZON:BICICLETA ASTURIANA, S.L..

El NIF o nombre del tercero que presenta la factura no son correctos. Corrígelo en la configuración de la empresa y reenvía la factura a VERI*FACTU.

ACEPTAR

VERI*FACTU - Error 1279

Error de sistema

Si el impuesto es IVA(01) o vacío, solo se podrá informar TipoRecargoEquivalencia y CuotaRecargoEquivalencia si ClaveRegimen es 18.

Este error se corrige automáticamente por el sistema informático. Una vez corregido debes reenviar manualmente la factura.

Para saber si la incidencia ya está corregida consulta la lista de [Correcciones VERI*FACTU](#)

ACEPTAR

Requisitos sistemas informáticos de facturación (RD 1007/2023, 5 diciembre)

Adaptación

4 Generación registro y reenvío

Wolters Kluwer Ecobike ruben.sannicolas@wolterskluwer.com 2LP0Q

Ingresos > Facturas de venta > Factura num. 1/2021/1

Rechazada Reenviar a VERI*FACTU BICICLETA ASTURIANA, S.L. - 78212074E Pendiente de cobro Total: 157,29 €

BICICLETA ASTURIANA, S.L. 78212074E comercial@biciasturiana.es Príncipes de Asturias, 12 33001, OVIEDO ASTURIAS, ESPAÑA

Fecha factura	Actividad	Serie
06/05/2025	General	2021
Fecha operación	Referencia	Número
06/05/2025		1

Producto	Descripción	Tipo de ingreso	Unidades	Precio sin IVA	Dto.	Ímpto.	Base	Anotacion...	Origen
2	Bicicleta mountain infantil	MERCANCIAS/PRODUC...	1,00	129,99 €	0,00 %	21 %	129,99 €		

Nueva línea Borrar línea

Anotaciones

Vencimientos (2)

Vencimiento Pendiente	06/05/2025	78,65 €
Vencimiento Pendiente	05/06/2025	78,64 €

Base imponible	129,99 €
Ordinario 21%	27,30 €
Total	157,29 €

VOLVER GUARDAR FACTURA

Requisitos sistemas informáticos de facturación (RD 1007/2023, 5 diciembre)

Adaptación

4 Generación registro y reenvío

The screenshot displays the Wolters Kluwer interface for invoice management. At the top, the header includes the company name 'Wolters Kluwer', the user 'Ecobike', and the email 'ruben.sannicolas@wolterskluwer.com'. The breadcrumb trail shows 'Ingresos > Facturas de venta > Factura num. 1/R/6'. A red box highlights the status 'Aceptada' and the correction label 'Rectifica a 1/2020/157 (05/05/2025)'. The invoice details for 'DEPORTES PALMERA, S.A.' (ID: 052218195) are shown, including the address 'Rodríguez San Pedro, 2, 4ª planta, 35003, LAS PALMAS LAS PALMAS, FRANCIA' and the email 'comercial@palmera.com'. The invoice is dated '05/05/2025' and is 'Pendiente de cobro' with a total of '641,30 €'. The invoice items table is as follows:

Producto	Descripción	Tipo de ingreso	Unidades	Precio sin IVA	Dto.	Impto.	Base	Anotacion...	Origen
0	Artículo sin codificar	MERCANCIAS/PRODUC...	-1,00	100,00 €	0,00 %	21 %	-100,00 €		
1	Bicicleta carrera	MERCANCIAS/PRODUC...	1,00	630,00 €	0,00 %	21 %	630,00 €		

Below the table are buttons for 'Nueva línea' and 'Borrar línea'. The 'Anotaciones' section is empty. The 'Vencimientos (2)' section shows two due dates: '05/05/2025' for 320,65 € and '04/06/2025' for 320,65 €. The tax summary at the bottom right indicates a 'Base imponible' of 530,00 € and 'Ordinario 21%' of 111,30 €, resulting in a 'Total' of 641,30 €. At the bottom right, there are buttons for 'VOLVER' and 'GUARDAR FACTURA'.

Requisitos sistemas informáticos de facturación (RD 1007/2023, 5 diciembre)

Adaptación

5 Consulta y descarga Registros de Facturación y Eventos

Registros de facturación

Fecha registro	Tipo de operación	Fecha factura	Número factura	Nombre	Total	Antifraude
14/11/2024 10:13:28	Alta	14/11/2024	1/2024/42	JANISCO NUÑEZ	33,88 €	✓ Aceptada
14/11/2024 10:09:21	Alta	14/11/2024	1/2024/41	CIS LA REAL, S.L.	48,40 €	✗ Rechazada
14/11/2024 10:05:53	Alta	14/11/2024	1/2024/40	INSTRUMENTAL	205,70 €	✗ Rechazada

Registros de eventos

- 01 - Inicio como NO VERIFACTU, 02 - Fin como NO VERIFACTU, 04 - Lanzamiento ...
- 01 - Inicio como NO VERIFACTU
- 02 - Fin como NO VERIFACTU
- 04 - Lanzamiento detección de anomalías en registros de facturación
- 05 - Detección de anomalías en registros de facturación
- 06 - Lanzamiento detección de anomalías en registros de eventos
- 07 - Detección de anomalías en registros de eventos
- 08 - Restauración de copia de seguridad
- 09 - Exportación de registros de facturación
- 10 - Exportación de registros de evento
- 11 - Registro resumen de eventos
- 90 - Otros

6 Exportar Registros / Chequeo incidencias

Chequeo de incidencias en registros

Registros de facturación (2)

- Verificación de la integridad
- Exportar registros

Registros de eventos (2)

- Verificación de la integridad
- Exportar registros

Fecha registro inicio: 01/01/2024 | Fecha registro fin: 31/12/2024

Verifica la integridad de los registros de facturación del periodo seleccionado.

Selecciona el concepto que quieres verificar:

- La huella o 'hash' corresponde al registro
- La firma del registro es correcta
- El registro contine la referencia al registro de facturación inmediatamente anterior
- La fecha del registro es posterior al registro de facturación inmediatamente anterior

Si se detecta alguna incidencia se anotará automáticamente en el registro de eventos.

CANCELAR | ACEPTAR

Requisitos sistemas informáticos de facturación (RD 1007/2023, 5 diciembre)

Adaptación

7 QR en la factura



QR tributario:


VERI*FACTU

FACTURA

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
Forma de pago	Base imponible		129,99 €
Recibo, Contado, 30 días	IVA:		27,30 €
IBAN			
BIC			
Vencimientos	Total		157,29 €
06/05/2025	78,65 €		
05/06/2025	78,64 €		

Inscrita en el registro mercantil de Barcelona, Tomo 1232, Folio 223, Hoja M1223, Inscripción 2ª A-43234234

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de ESCENARIO DOS EVENTS SL, con la finalidad de poder remitirle la correspondiente factura. En cumplimiento con la normativa vigente, ESCENARIO DOS EVENTS SL informa que los datos serán conservados durante el plazo legalmente establecido.

Con la presente cláusula queda informado de que sus datos serán comunicados en caso de ser necesario a: administraciones públicas y a todas aquellas entidades con las que sea necesaria la comunicación con la finalidad de cumplir con la prestación del servicio anteriormente mencionado.

El hecho de no facilitar los datos a las entidades mencionadas implica que no se pueda cumplir con la prestación de los servicios. A su vez, le informamos que puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de ESCENARIO DOS EVENTS SL dirigiéndose por escrito a la dirección de correo edosevents@gmail.com

ESCAPENARIO DOS EVENTS SL informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada.

Es por ello que se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición/revocación, en los términos que establece la normativa vigente en materia de protección de datos, dirigiendo su petición a la dirección postal mencionada en la cabecera de este documento o bien a través de su correo electrónico.

Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna.



FACTURA

Fecha 06/05/2025
Nº factura 2021/1

Ecobike
BB4880061
avda carrilet 3
08901 - L' HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)
Teléfono 432334455

Datos cliente
BICICLETA ASTURIANA, S.L.
DNI/NIF: 78212074E
Principes de Asturias, 12
33001 - OVIEDO
ASTURIAS
ESPAÑA

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
Bicicleta mountain infantil	1,00	129,99 €	129,99 €

Observaciones

Forma de pago	Base imponible	129,99 €
Recibo, Contado, 30 días	IVA:	27,30 €
IBAN		
BIC		
Vencimientos	Total	157,29 €
06/05/2025	78,65 €	
05/06/2025	78,64 €	

Inscrita en el registro mercantil de Barcelona, Tomo 1232, Folio 223, Hoja M1223, Inscripción 2ª A-43234234

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de ESCENARIO DOS EVENTS SL, con la finalidad de poder remitirle la correspondiente factura. En cumplimiento con la normativa vigente, ESCENARIO DOS EVENTS SL informa que los datos serán conservados durante el plazo legalmente establecido.

Con la presente cláusula queda informado de que sus datos serán comunicados en caso de ser necesario a: administraciones públicas y a todas aquellas entidades con las que sea necesaria la comunicación con la finalidad de cumplir con la prestación del servicio anteriormente mencionado.

El hecho de no facilitar los datos a las entidades mencionadas implica que no se pueda cumplir con la prestación de los servicios. A su vez, le informamos que puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de ESCENARIO DOS EVENTS SL dirigiéndose por escrito a la dirección de correo edosevents@gmail.com

ESCAPENARIO DOS EVENTS SL informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada.

Es por ello que se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición/revocación, en los términos que establece la normativa vigente en materia de protección de datos, dirigiendo su petición a la dirección postal mencionada en la cabecera de este documento o bien a través de su correo electrónico.

Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna.

¿Por dónde empiezo?



1. Segmenta a tus clientes e informa



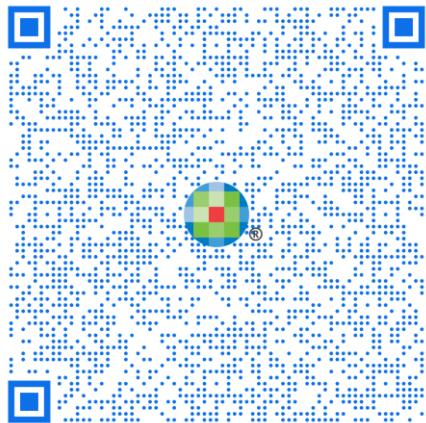
2. Formación interna en el circuito



3. Anticipa a tus clientes

Muchas gracias

Te damos una **FICHA RESUMEN** con todo lo que necesitas saber para adaptarte a las nuevas obligaciones legales en facturación electrónica



En este documento encontrarás:



Reglamento
Ley Antifraude



Reglamento
Ley Crea y Crece



Paso a paso
para adaptarte



FAQ's



Preguntas?